Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

39080/2025 “RUIZ JUAREZ CARLOS ALBERTO (TF 123639432-I) c/DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, marzo de 2026.

Y VISTOS:

En atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate —desistimiento—; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas ante el Tribunal Fiscal, corresponde **CONFIRMAR** los honorarios regulados a favor de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional (arts.16 y 20 de la ley 27.423 y resol. SGA nº 36/26).

Los emolumentos precedentemente establecidos deberán reducirse en un 50% conforme lo previsto en el artículo 9º de la ley 27743 y artículo 38, inciso b, de la Resolución General (AFIP) N° 5525/24.

Se deja constancia que la suma confirmada deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. **ASÍ SE RESUELVE.**

El doctor Rogelio W. Vincenti no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

JORGE EDUARDO MORÁN

MARCELO DANIEL DUFFY

Fecha de firma: 03/03/2026
Alta en sistema: 04/03/2026
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA

#40611777#491569813#20260303094456250